

Entrevista con Luis Andrade, presidente de la ONIC

¿Cuál es la importancia de la agenda indígena en Colombia, frente al estado y frente a la sociedad?

Primero hay que decir que la importancia de los pueblos indígenas en Colombia se ha ido reconociendo paso a paso porque históricamente hemos sido negados y excluidos. Tanto es que a principios del siglo pasado se planteó que los indígenas éramos un obstáculo para el desarrollo del gobierno de Rafael Uribe Uribe, entonces para dejar de ser un obstáculo había que integrarlos a la sociedad nacional. Se plantea que pudiéramos ser integrados en la sociedad nacional y que no fuéramos autónomos, que no nos pudiéramos gobernar por nuestra propia cuenta.

En la segunda mitad del siglo pasado empieza a darse una serie de reconocimientos en términos legislativos pero porque también surge una preocupación de sectores intelectuales, académicos, en relación a la problemática indígena. Eso hace que el Estado por presión y por la presencia de personas sensibles al movimiento indígena, legislara a favor de nuestros derechos.

En el año 91, con la nueva constitución, se da una presencia y una visibilidad más clara del movimiento de los pueblos indígenas en Colombia, por lo menos en términos constitucionales se reconoce la multiculturalidad y la multiétnicidad de este país.

¿De qué manera la constitución del 91 contribuyó a tener más en cuenta el tema de los indígenas?

La constitución del 91 es un pacto y un acuerdo con la ciudadanía, entre los colombianos, por la construcción de una sociedad más pluralista, más democrática, por un Estado Social de Derecho. En esa medida la constitución del 91 reconoce la multiétnicidad, la jurisdicción propia y a la especial, en el sentido que los pueblos indígenas pueden administrar justicia, reconocen que los indígenas en el ejercicio de su autonomía pública, pueden dirimir sus conflictos de acuerdo con sus usos y costumbres; y posibilita que podamos ir accediendo a recursos del mismo Estado. Se reconoce que los territorios indígenas son entidad territorial.

Creo que ahí hay un gran avance porque nace una nueva conciencia en el constituyente, en la sociedad colombiana, en algunos sectores de gobierno. El problema que tenemos es pasar del papel a la realidad. Los derechos y los reconocimientos no son fáciles de obtener porque no existe voluntad política en

la asignación de los recursos necesarios para que todo eso que se ha materializado.

¿Cuál es la importancia y la fortaleza de la organización del movimiento indígena en Colombia?

La importancia que la organización indígena asume es la de la vocería, defendiendo los derechos de los pueblos indígenas al ser interlocutor con el Estado, con el gobierno, con otros sectores sociales, con la comunidad internacional, pero también asume la denuncia frente a los actores armados.

Genera procesos de articulación de coordinación entre los diversos pueblos indígenas en aras de defender sus derechos y materializar sus distintas propuestas hacia fuera, en lo que se refiere a acciones de incidencia y de fortalecimiento organizativo a nivel interno.

Hay en Colombia una autonomía en derechos para los indígenas...

Sí, hay que diferenciar. Hay países donde se es mayoría pero la lucha y el nivel organizativo tienen otros matices. Más cercanas al nivel institucional de pronto las comunidades indígenas son más burocratizadas, eso hace que también tengan otros intereses y eso ha diferenciado mejor la lucha de los pueblos indígenas de Colombia. Si bien es cierto empiezan a participar de espacios políticos electorales, corporaciones públicas y en algunos casos de administrar y asumir gobernaciones o alcaldías, es un número muy reducido y eso hace que se mantenga presente la lucha más de tipo organizativo y reivindicativo.

De otro lado, depende también de la voluntad política de los gobiernos. Aunque ha faltado mayor voluntad política en relación a otros gobiernos de otros países, en ese sentido hemos encontrado una mayor disposición de algunos miembros o de algunos gobiernos. Creo que ahí radica la diferencia: en que nosotros hemos hecho énfasis más en lo organizativo, reivindicativo, que de pronto acceder a las burocracias. Por eso observamos que el movimiento de Ecuador, que es tan fuerte, se ha venido debilitando; porque los indígenas han empezado a participar de la burocracia estatal, de ministerios, institutos descentralizados y eso hace entonces que la lucha se pierda y se pierda la perspectiva de construcción de movimiento indígena como lo hemos venido haciendo en Colombia.

No quiero desconocer con esto la lucha de los otros compañeros, simplemente que quiero establecer la diferencia desde mi punto de vista.

Lo otro es que los pueblos indígenas pese a que son minoría han mantenido un proceso de unidad, tenemos dificultades porque cada vez van surgiendo nuevas expresiones organizativas pero fundamentalmente creo que ha sido el proceso de unidad y de identificación con unas banderas, con el territorio, la cultura, la autonomía, lo que ha ido permitido que el movimiento indígena avance en el

logro de estos derechos. Y quiero hacer un cuestionamiento ahí, volver a repetir que el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) por ejemplo ha hecho una serie de indicadores y un análisis de las legislaciones que reconocen derechos de los indígenas en América Latina y Colombia ocupa el primer lugar, pero el problema está en la aplicación. Si usted se fija en Colombia: es uno de los países donde más se violan los derechos humanos y entre esos los derechos de los pueblos indígenas.

¿De que manera se ven afectadas las comunidades indígenas con el TLC y el ALCA?

Se ven afectadas, por ejemplo, en que las negociaciones con Estados Unidos generan unos condicionamientos en términos de acceso a recursos, en términos de comercialización de los productos agrícolas.

Eso va a llevar a que no sólo los indígenas sino que los pequeños y medianos productores a nivel del campesinado se vean igualmente afectados y eso tiene serias consecuencias: aumento de pobreza, más desempleo, productos manipulados genéticamente, pero básicamente porque la aplicación del TLC aunque no parezca, aunque no se diga claramente, va a afectar los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

Los territorios tendrán que disponerse para la explotación de los recursos naturales, para el acceso a los recursos genéticos de acuerdo con los intereses de quien impone las condiciones, en este caso los Estados Unidos, que tratará de que todo salga a su favor.

Igual el TLC tiene que ver con aspectos educativos de salud. Por ejemplo, algunos plantean dentro de sus análisis que se quiere imponer que no haya más medicamentos genéricos y en un país que no ha definido una política clara y en el que el pobre tiene que recurrir a los medicamentos genéricos. Si se negocia bajo esas condiciones la situación de salud de los indígenas que es grave en este momento va a terminar siendo más deprimente.

En el tema de los derechos culturales y las patentes...

El TLC no tiene que ver solamente con la compra y venta de servicios y productos, tiene que ver con derechos de tipo cultural, conocimiento tradicional, con la medicina, y se va a romper con la dinámica cultural. Negociar y comerciar con el conocimiento que permite resolver los problemas colectivos. Se va a caer en la individualización y en la privatización del conocimiento, cosa que hace que los pueblos indígenas entren en una dinámica de ruptura con sus culturas y los va alejar de las posibilidades de acceder a esos servicios que han sido siempre colectivos. Se van a volver privados, bien sea para sectores económicos colombianos o internacionales.

Las comunidades indígenas podrían ser exterminadas por el conflicto armado...

Creo que eso demanda que el Estado asuma una responsabilidad, una acción urgente, en hacer real lo que dice la Constitución que es un deber, preservar las culturas y su desarrollo.

De seguir la situación de guerra que vivimos y no adoptar medidas por parte de la comunidad nacional e internacional eso puede ocurrir, porque hay pueblos que tienen menos de 50 personas, como los Irianos, los Amoruas, los Nukak Maku, que en diez años han perdido casi la mitad de su población, ahora con la colonización, con el narcotráfico, con la guerra, con la implementación del Plan Patriota, va a dar al traste con este pueblo.

Lo otro que quiero decir es que los pueblos indígenas están abocados, muchos a la extinción, porque son pocos, y están en regiones vulnerables por su ubicación estratégica para los grupos armados. Hay pueblos a los que no se les está permitiendo entrar alimentos, medicamentos, además de las balas y del desplazamiento, los va a matar el hambre, la desnutrición, las enfermedades que en este momento son prevenibles y curables. Ahí creemos que hay una responsabilidad del Estado colombiano y de la comunidad internacional, en tanto que no se está haciendo lo debido para preservar estos pueblos y garantizar sus derechos.

¿Cuál es el alcance de los territorios de paz?

Los territorios indígenas han sido de paz en los últimos siglos. Los indígenas se cansaron de la guerra, la misma historia los llevó a entender que la guerra no conduce a nada sino que lo que hay es que apuntar a la convivencia pacífica. En ese sentido nuestros territorios como territorios de paz y autónomos serían un modelo para la convivencia en Colombia.

Por eso es que le hemos venido exigiendo a los grupos armados que salgan de nuestros territorios, queremos ejercer autonomía, queremos administrar nuestros recursos, resolver nuestros problemas, por nuestros propios usos y costumbres, por nuestra propia justicia. Queremos que el gobierno y la misma comunidad internacional apoyen estas propuestas.

Eso es lo que hemos venido demostrando: la guardia indígena ha mostrado que es eficiente, que no requiere de las armas, de la violencia para resolver los conflictos y mantener el orden al interior de una comunidad. Hemos hecho un aporte a una cultura de paz, que tiene conflictos, pero que los está resolviendo de una manera distinta a la confrontación armada y a la eliminación del otro.

¿De qué manera se puede entender el tema de la autonomía indígena, en épocas de Globalización?

Este tema no se puede entender como un obstáculo para el desarrollo, ni para la convivencia en Colombia. Por el contrario, debe ser entendido como un aporte, como una experiencia vital y válida que coayuda a la gobernabilidad, al control territorial, al ejercicio de soberanía, a procesos de convivencia y resolución de los distintos conflictos que se viven en el país. Debe entenderse bajo esa perspectiva, porque con la autonomía no estamos atentando contra el derecho de ningún colombiano, de pronto contra los intereses de quienes solamente piensan en su bolsillo o los que creen que solamente se tiene que imponer la fuerza y la hegemonía de un solo sector.

En términos esenciales y fundamentales, la propuesta de autonomía lo que busca es aportar a la construcción de una sociedad justa, equitativa, donde se reconozcan los derechos de los otros, sin que eso quiera decir que desaparezcan los conflictos, porque estos son inherentes a toda sociedad.

¿Existe unidad en las comunidades indígenas colombianas?

Los pueblos indígenas tenemos puntos de convergencia en relación al tema territorial, en relación a los derechos humanos, a qué debemos hacer resistencia y en relación a qué debemos resolver los problemas bajo la vía pacífica. Pero hay diferencias el proceso de unidad. En este nuevo período estamos convocando a todas las organizaciones, para discutir sobre el TLC, reformas constitucionales, la problemática de derechos humanos y buscando caminos conjuntos que nos permitan rechazar las violaciones a nuestros derechos y para que nuestras propuestas sean benéficas para otros sectores de la sociedad.

Estamos apuntando a recomponer los procesos de unidad, hay fisuras, pero más por intereses de protagonismo regional o personal. Se está organizando una agenda indígena que se sustente sobre los siguientes puntos:

1. Un proyecto político que recoja una propuesta de país, una propuesta de convivencia, para los indígenas y para toda la sociedad colombiana.
2. Una agenda que enfatice en el afianzamiento del gobierno propio en los planes de vida, que recojan políticas sobre territorio, educación, salud, sobre derechos humanos para posibilitar el pluralismo y lo que dice la constitución.
3. Una agenda que permita el fortalecimiento institucional de las organizaciones indígenas.
4. Una agenda que apunte a la formación a todos los niveles: político, académico, para afianzar los derechos de los pueblos indígenas.
5. Una agenda que genere un proceso de comunicación y de información para que nuestras propuestas y proyectos sean conocidos, comprendidos y objetos

de debate, para que no se les mire como subversivos o contrarios a los intereses de la sociedad colombiana.

6. Una agenda que acompañada de unas buenas relaciones internacionales posibilite la cercanía y permita desarrollar una agenda conjunta de todo el movimiento indígena a nivel continental y con otros sectores bien sea en Europa, Estados Unidos y África. Así como se ha globalizado la economía de mercado, que se globalice la problemática de los pueblos indígenas, de los excluidos, pero que también se globalicen nuestras propuestas de vida.

En este momento estamos analizando lo de la 'gran minga', profundizando para poder tener elementos que nos permitan dar el debate con otros sectores.

¿Qué tiene para decir sobre la política de apertura al mundo?

Una política de apertura al mundo que sea integracionista y conlleve al desconocimiento de los derechos y de la diferencia no la podemos compartir, pero una política de apertura que genere reconocimiento político, cultural, económico, me parece que es viable y hacia ella es que hay que avanzar.

Esa perspectiva romántica o purista que los indígenas tienen que mantenerse estáticos me parece que es peligrosa en la medida que se concibe que los indígenas no evolucionen. Lo importante es que no se pierda la esencia del pensamiento, los valores que puedan contribuir a mantener aspectos como la paz, la justicia, el desarrollo con equidad.

Sobre los pueblo indígenas de Guatemala...

Estos pueblos han vivido procesos de guerra muy duros, en los cuales los indígenas han sido golpeados: dictaduras y por eso se generó un concepto en el que no se les considera como un grupo étnico, sino que se les ve como campesinos.

Por eso la legislación es distinta a la que se tiene en Colombia, acá hablamos de territorios, allá de parcelas. Sin embargo, cero que ahí ha habido una evolución en el ordenamiento jurídico de cada uno de esos países.

Podemos establecer con ellos un intercambio de ideas importante, acá hablamos de planes de vida, ellos de desarrollo con identidad.

Entrevista tomada de la sección "Pueblos indígenas" de Terra Colombia. No está reproducida íntegramente.

En: <http://www.terra.com.sv/proyectos/indigenas/portada.htm>